FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Perez	Cesar Omar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10881302	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10881302 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 12 AÑO 1971	CARRERA 8 N 17 41 SIETE DE AGOSTO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	SAN MARCOS	TELÉFONO	8414982	EMAIL	abosucreno@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO DISCIPLINARIO	12	2021	134490
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO SANCIONATORIO	06	2014	134490
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROBATORIO	12	2007	134490
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2003	134490

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	04	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCI	DEPENDENCIA AREA DE CONTROL FISCAL						DIRECCIÓN CARRERA 13 15A 0 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ - ABOGADO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3208414982	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año	2004	Día	31	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE -ASESOR	DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 8 17 41					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASEESOR DE LA DIRECCIO	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Florencia-Caqueta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* florencia caqueta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASEESOR DE LA DIRECCIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* florencia-caqueta					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* LA MONTAÑITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* carrera 5 calle 4					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISTA GERENCIA C	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* florencia-caqueta					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4366464	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 20 7 29					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Florencia-Caqueta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MONTAÑITA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* LA MONTAÑITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL ACALDE						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 CALLE 4 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MONTAÑITA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* LA MONTAÑITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4300156	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* carrera 5 calle 4 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PAUJIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL PAUJÍL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3238671929	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR Y ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* SERVICIOS PROFESIONALES APOYO						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 calle 5 esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* CARTAGENA DEL CHAIRÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 984318432	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SERVICIOS PROFESIONALES APOYO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 24 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Florencia-Caqueta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOSR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Florencia-Caqueta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOSR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Florencia-Caqueta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOSR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* Florencia-Caqueta					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOSR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* Florencia-Caquata						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4358360	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	03	*Año* 2008	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DEFENSA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DEFENSOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 5B 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4358360	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	03	*Año* 2008	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SERVICIOS PROFESIONALES	*DEPENDENCIA* SERVICIOS PROFESIONALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 5B 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	09	*Año* 2005	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO DEFENSOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 5B 2						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 84358786	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	05	*Mes:*	03	*Año:* 2013	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 17 17 3 F CAMPUS PORVENIR						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	11	Mes:	02	Año: 2013	Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 17 1713 13 BARRIO PORVENIR							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
EXPERIENCIA DOCENTE	9	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia 14 octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

. FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Florencia, 19 octubre 26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.881.302**

RODRIGUEZ PEREZ
APELLIDOS

CESAR OMAR
NOMBRES

Cesar Rodríguez.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1971**
SAN MARCOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-1990 SAN MARCOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0300100-22135573-M-0010881302-20050801 **05276** 05213A 02 156191232

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 16:36:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10881302
Código de Verificación	10881302261008163649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304511867

PIB
16:37:46

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10881302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:15 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10881302**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEREZ CESAR OMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 04:49:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10881302** y Nombre: **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149264438** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10881302 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2026 08:08 AM

Código Verificación: **TWR6KQ4VJA**

Válida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141053429938

(415)7707212489984(8020) 000014105342993 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 8 1 3 0 2	5	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	10881302	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	PEREZ	CESAR	OMAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 17 41 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico abosucreno@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 4 1 4 9 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 4 0 8 2 6	8 5 4 4	2 0 1 3 0 2 1 2				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-03 / 02:32:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PEREZ CESAR OMAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10881302, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	OMAR
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	PEREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10881302
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 9 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 09:51:17.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

254586

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



134490-D1
Tarjeta No.

19/10/2004
Fecha de Expedicion

27/08/2004
Fecha de Grado

CESAR OMAR
RODRIGUEZ PEREZ

10881302
Cedula

CAQUETA
Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

C [illegible] SA

07/2006-10012351

079026

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Institución Educativa "San Marcos"
Decreto 3662
DANE No. 170708000038 - Nit: 8000.99402-5
Teléfonos: 2954198 - 2954244 - Fax: 2953313 - E MAIL:
Insesam@Hotmail.com
SAN MARCOS - SUCRE

EL SECRETARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS, APROBADA POR RESOLUCION NUMERO 0683 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002. INSTITUCION OFICIAL DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

H A C E C O N S T A R

Que **RODRIGUEZ PEREZ CESAR OMAR**, cursó y aprobó en este plantel el grado Undécimo de Educación Media Académica durante el año lectivo 1.990 Jornada Matinal.

Que durante sus estudios realizados en esta institución observó Buena conducta, disciplina buenos valores y costumbres, fue respetuoso con el manual de convivencia por concepto de matrícula y pensión no canceló nada por ser una institución oficial de propiedad del Departamento de Sucre.

Cumpliendo con los requisitos Académicos exigidos en la ley 115 del año 1.994, el Decreto reglamentario 1860 de l.994 y el Decreto 230 del 11 de febrero del año 2.002. El P.E.I. del plantel.

REGISTRO DEL COLEGIO SEGÚN EL DANE.-170708000038
Número del ICFES.015537

Para que conste se firma en San Marcos, sucre, a los 17 días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018).

Código Ante el ICFES.-015537

ALBERTO GARAVITO MARTINEZ
C.C. Nº10.875.594 de San Marcos

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución Nº 2624 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ

con cédula de ciudadanía No. 10'881302 de San Marcos.

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 27 días del mes de Agosto de 2004 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector.

El Secretario General.

El Decano de la Facultad

Registrada en el Folio No. 3437 del Libro de Diplomas 13 Secretaría General de la Corporación

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

César Omar Rodríguez Pérez

C.C. 10561302 San Marcos

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Probatorio

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 9 días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008)

El Rector | El Secretario General | El Decano | El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 324 20 NPD Libro 1 del 9 de mayo de 2008

8714

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

César Omar Rodriguez Pérez

C.C. 10.681.302 expedida en San Marcos

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 18 días del mes de Junio de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-4704-UMNG
Registro PG-4704

Jefe División Registro y Control Académico

0013568

Registro Oficial
Anotado al folio
Bogotá, D.C. República de
Día Mes

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ

C.C. Nº 10.881.302 de SAN MARCOS

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Disciplinario

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
17 de marzo de 2022
Acta 14612, Folio 10262

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
17 de marzo de 2022
Registro 64364, Folio 74, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro

205421

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT.: 860.013.798-5

Acta de Grado No. 14612
Folio No. 10262

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 9:00 am del día 17 del mes marzo del año 2022, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y MARTHA CAROLINA ROJAS ROA, Secretaria Académica Del Instituto de Posgrados de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: RODRIGUEZ PEREZ CESAR OMAR, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10881302 de San Marcos, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Magister en Derecho Disciplinario.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) RODRIGUEZ PEREZ CESAR OMAR, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de marzo del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Por nuestra sociedad

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en convenio con la Cámara de Comercio de Florencia - Caquetá y CEDICA, considerando que:

Cesar Omar Rodriguez Perez,

identificado con la C.C. Nº 10.881.302 y la T.P. Nº 134490, asistió al Curso Seminario - Taller de:

"ARBITRAJE Y SECRETARÍA DE TRIBUNAL"

realizado del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 2006 en Florencia, Caqueta.
Intensidad: 40 horas

Para constancia se firma hoy 20 de febrero de 2007,

JOHN FABIO PEÑA BERMEO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Bogotá

Banco de Occidente
Credencial

msc

EL BANCO DE OCCIDENTE y MANUEL SANCHEZ ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA

Certifican que

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ

asistió al Foro:

ASPECTOS PRÁCTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN E INCIDENCIAS DE LOS NUEVOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 4444,4533, 4828 y 4881 de 2008 DE LA LEY 1150 DE 2007.

Realizado en Florencia el día 23 de Abril de 2009

DARÍO PIEDRAHITA GÓMEZ
Gerente Banca Oficial

MANUEL SANCHEZ CASTRO
Gerente MSC Abogados Consultores y Asociados Ltda

FUNDACIÓN VISIÓN SALUD

NIT: 900084601-4

"Realizando Sueños de Vida"

CERTIFICA QUE:

Cesar Omar Rodríguez

C.C 10681302

Participó en el Seminario
"CULTURA DE LA CALIDAD EN LAS
INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD"
Realizado en la ESE MUNICIPAL LAS MALVINAS
FLORENCIA-CAQUETA
el día 17 de Diciembre del 2.010
con una duración de ocho (8) horas.

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE

DICIEMBRE
DE 2010

Seminario - Taller

EL SECTOR DE LA SALUD Y SU RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Mención de Participación

Se concede a:

Cesar Omar Rodríguez Pérez

Realizado en el auditorio de la Cámara de Comercio durante los días 8 y 9 de junio de 2007 con una intensidad de 16 horas en la ciudad de Florencia.

Ana Bolena Tejada Polanía
Gerente ASEICA

Jesús María Lara Ardila
Director IDESAC

IDESAC

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Nit. 891.190.246-1

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

HACE CONSTAR

Que, el Doctor **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.881.302 expedida en San Marco, Sucre, **LABORÓ** en esta entidad Nombrado a través de la Resolución N°080 del 31 de marzo de 2022, en el cargo de Director Técnico de Control Fiscal Integral, código 009, grado 01, adscrito al despacho del Contralor, desde el día 01 de abril de 2022 hasta el 31 de julio de 2023 de acuerdo a la Resolución N° 128 del 24/05/2019 donde desarrolló las siguientes Funciones conforme a la Resolución 229 del 25 de Agosto de 2015, modificada mediante la Resolución 115 del 02 de Mayo de 2019:

1. Formular bajo las directrices del Contralor Departamental las políticas institucionales en la aplicación del proceso de auditoria integral.
2. Formular bajo las directrices del Contralor General, la política institucional en la aplicación del ejercicio del control de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en el Departamento del Caquetá.
3. Fiscalizar de manera eficiente y eficaz el patrimonio púbico de los municipios, entidades centralizadas y descentralizadas del orden municipal y departamental, mediante la aplicación del proceso auditor programado o activado por las denuncias y quejas de la comunidad.
4. Informar a los sujetos de control el inicio de las respectivas auditorias, comunicar el Informe Preliminar y el Informe Final de auditoría a los sujetos de control y realizar el traslado de hallazgos.
5. Garantizar el cumplimiento del Plan General de Auditorias.
6. Presentar anualmente los dictámenes financieros de control según los sujetos de control según las metas establecidas en el Plan General de Auditorias.
7. Orientar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual y del Plan Estratégico Corporativo de los procesos a su cargo.
8. Adelantar las gestiones necesarias para garantizar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos a su cargo y adoptar sistemas o canales de información para su ejecución, seguimiento y mejoramiento.
9. Promover la minimización de los riesgos aplicando la metodología establecida en la entidad.
10. Llevar a cabo el registro de la Deuda Pública y certificar sobre la misma.
11. Responder por la rendición de cuentas de los sujetos de control.
12. Responder los derechos de petición relacionados con las funciones y responsabilidades asignadas a su cargo.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

13. Recibir todas las quejas y denuncias que lleguen a la Entidad por cualquier medio (personal, web, escrito y teléfono), analizarlas, tramitarlas y dar respuesta de manera oportuna.
14. Coordinar y orientar la investigación, análisis y consolidación de la información de la Gestión Ambiental reportada por los sujetos de control.
15. Ejercer el control de los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento del Caquetá y presentar anualmente el respectivo informe a la Asamblea Departamental.
16. Garantizar la elaboración de los informes fiscales y financieros de los sujetos de control de acuerdo con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos en la entidad.
17. Propender promover el mantenimiento y mejora del sistema de gestión institucional, establecer las acciones de mejora de los procesos a su cargo y velar por su ejecución.
18. Velar y promover por la óptima utilización y custodia de los bienes, la documentación e información del área a su cargo.
19. Cumplir y velar por el cumplimiento del calendario de obligaciones legales y administrativas de los procesos a su cargo.
20. Cumplir con las demás funciones que se le sean delegadas por el Contralor Departamental a través de Resolución.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, el día 23 de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

JOHANA RIVERA RAMIREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal con funciones
de jefe de Personal – Recursos Humanos

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 976515
@contraloriadelcaquela @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaquela.gov.co
www.cdc.gov.co

Powered by Scanned with CamScanner

NOTARIA SEGUNDA

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
No 38

RENDIDA EL 08 DE ENERO DE 2025 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE IBAGUE CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES JUDICIALES O NO JUDICIALES

COMPARECIÓ: El señor CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ, mayor de edad, identificado con C.C. 10881302, de estado civil soltero con unión marital de hecho, residente y domiciliado en el CARRERA 8 NUMERO 17-41 FLORENCIA, de ocupación ABOGADO LITIGANTE, de nacionalidad COLOMBIANA.

OBJETO DE LA DECLARACIÓN: Servir como prueba para ser presentada ante: A QUIEN INTERESE

JURAMENTO: Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

NATURALEZA DE LA DECLARACION: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2022 Y DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA LA FECHA , ME HE DEDICADO PROFESIONALMENTE A PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO LITIGANTE DE FORMA INDEPENDIENTE EN ASESORIAS Y REPRESTACIONES JUDICIALES A PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO .

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: el declarante leyó y revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación.

Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION, que causará nuevos derechos notariales e impuestos.

DERECHOS NOTARIALES: Resolución 00773 de 2024 TARIFA: 18.000 IVA 3.420
TOTAL: 21.420
EL DECLARANTE

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
C.C. 10881302

CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN
NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CIRCULO DE IBAGUE

NOTARIA SEGUNDA

DECLARACION DE EXTRAJUICIO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ibagué, 2025-01-08 09:21:25
Ante el suscrito notario compareció:
RODRIGUEZ PEREZ CESAR OMAR identificado con
C.C. 10881302

sc000



El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X

FIRMA

NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE IBAGUE
CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN

HOSPITAL DEPARTAMENTAL María Inmaculada E.S.E.

CAQUETÁ

EL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a), CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ, identificado (a) con cédula No.10.881.302, cumplió con sus obligaciones Contractuales estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Suscritos, realizando actividades como ***ABOGADO****, en la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes novedades:*

CONTRATO N°	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
00453	06/04/2020	31/08/2020
00995	01/09/2020	31/12/2020
00001	01/01/2021	31/08/2021
01241	01/10/2021	31/12/2021
00001	01/01/2022	31/03/2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. ADMINISTRATIVAS:1) Rendir los informes a tiempo, que sean requeridos por el (la) Supervisor (a) del contrato. **2)** Entregar y sustentar a más tardar dentro de los cinco (5) primeros días del mes el Informe Mensual con sus anexos, so pena de quedar el pago para el mes siguiente. **3)** Sustanciar los procesos disciplinarios que por competencia del gerente este tenga que decidir en segunda instancia. 4) Proyectar respuestas a los derechos de petición radicados en la gerencia. **5).** Emitir conceptos jurídicos que sean solicitados a la gerencia. **6).** Asistir a las reuniones programadas por el gerente y /o demás dependencias. 7). Apoyar en lo que la gerencia requiera al comité de conciliación de la Entidad. **8).** Asesorar a la gerencia en materia administrativa. **9).** Asesorar a la gerencia en las decisiones que se tomen en temas de talento humano (pago de incapacidades, horas extras, recargos nocturnos dominicales y de mas). **10).** Realizar la representación judicial y pre judicial de la Entidad. **11).** Apoyar, asesorar y representar judicialmente al HOSPITAL, en asuntos de orden jurídico de naturaleza administrativo y civil donde el HOSPITAL tenga cartera por cobrar, tanto en la primera como en la segunda instancia y si es el caso los recursos procedentes con el fin de llevar a feliz término el objeto contractual; sin que ello signifique que existe relación laboral y administrativa, que dé lugar a reclamar el derecho en la permanencia del servicio prestado o el pago de prestaciones sociales. 12). Apoyar en sede administrativa al HOSPITAL para efecto de certificar la cartera, en cuanto sea exigible o no judicialmente; recopilar toda la documentación necesaria para satisfacer todos los antecedentes administrativos y evaluar la situación jurídica de los créditos, definiendo la naturaleza de las acciones jurisdiccionales viables para escoger la más oportuna, adecuada y conveniente. 13). Ofrecer apoyo en sede administrativa que sea necesaria ante las entidades o personas deudoras del HOSPITAL. Igual las gestiones en sede administrativa para hacer efectivas las sentencias favorables que se obtuvieren, o bien las acciones ejecutivas para hacer cumplir dichas providencias. 14). Iniciar y adelantar las acciones de naturaleza contenciosa ordinaria pertinente según el caso, tendientes a obtener el pago de obligaciones a favor del Hospital. 15). Apoyar a la gerencia en la caracterización de los procesos propios de la dependencia, en cumplimiento de las políticas institucionales. 16). Mantener en reserva los expedientes disciplinarios y no entregar información sin autorización previa de los mismos. 17) Tramitar los asuntos jurídicos que por reparto de la dependencia le correspondan, dentro del término otorgado para tales efectos. 15) Asistir a las reuniones programadas por el (la) Supervisor (a) del contrato. 18) Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica cuando requiera el apoyo del médico adscrito a la dependencia, con el fin de optimizar el tiempo del profesional de la salud y garantizar su colaboración en todos los procesos en los que sea requerido. 19) Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la caracterización de los procesos propios de la dependencia, en cumplimiento de las políticas institucionales. 20) Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en todo lo referente a Calidad 21) Realizar el análisis de repetición, en los casos que sean asignados. **PREJUDICIALES Y JUDICIALES 1)** Realizar seguimiento detallado que le permita establecer el estado actual y real de los procesos que le sean encomendados. **2)** Garantizar la defensa técnica y jurídica, incluyendo en sus actuaciones los lineamientos de

Powered by CamScanner

Continuacion Certificado ***CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ***

las altas cortes que favorezcan a la Entidad, desarrollando sus actuaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos para tales fines por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y/o la Oficina Jurídica de la Entidad. **3)** Diligenciar en el aplicativo la información básica: Fecha de la admisión de la demanda, Estado Actual, Fecha de Vencimiento de Contestación de Demanda (programada en el calendario del aplicativo), Detalles del Caso, Pretensiones, Instancia y Demandantes, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del correo electrónico de asignación de proceso. **4)** Diligenciar en el aplicativo el análisis del caso el cual debe contener al menos la cuantificación de las pretensiones, el nivel del riesgo, análisis detallado del riesgo teniendo en cuenta las actuales posiciones jurisprudenciales, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la contestación. **5)** Entregar al Jefe de la Oficina Jurídica dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al otorgamiento de los poderes, informe pormenorizado sobre el estado actual de los procesos que le sean encomendados, detallando fecha en que se surtió cada una de las etapas procesales, en aquellos procesos cuyo poder sea otorgado en etapa procesal diferente a la Contestación de la Demanda. En el evento en que se encuentre al Despacho, el término anterior se contará a partir de que el abogado tenga acceso al expediente. **6)** Apoyarse en el médico adscrito a la Oficina Asesora Jurídica o especialista para dar contestación a la demanda, determinar las pruebas que solicitará en la contestación, objetar dictámenes periciales y preparar las preguntas que deberán ser resueltas por la institución o entidad que rinda el dictamen pericial. **7)** Realizar en la etapa procesal pertinente el llamamiento en garantía. **8)** Justificar dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la demanda, cuando no se realice el llamamiento en garantía a los médicos y aseguradora de la Entidad. **9)** Hacer uso de la figura jurídica Litisconsorcio Necesario, en aquellos casos en los que se considere pertinente. **10)** Informar a la Oficina Jurídica dentro de los diez (10) días siguientes a la fijación, la fecha de realización de la Audiencia Inicial con el objeto de que se realice Comité de Conciliación. **11)** Presentar al Comité de Conciliación, el análisis de conciliación judicial para que este tome la decisión que se presentará en la audiencia inicial, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la realización de la misma. **12)** Pasar al día siguiente del traslado para la revisión por parte del personal médico, los dictámenes periciales rendidos dentro del proceso. **13)** Informar a esta dependencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al decreto de la prueba de testimonios, con el fin de coordinar la reunión con el personal citado en diligencia **14)** Reunirse con una antelación mínima de 8 días a la realización de la diligencia de testimonio, con el personal citado, incluso cuando sea prueba solicitada por la contraparte. **15)** En caso de no poder asistir a una diligencia programada dentro de proceso judicial, prejudicial o administrativo, informar con al menos tres (3) días de anticipación al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el objeto de coordinar la asistencia con otro profesional del Derecho adscrito a la Oficina Jurídica. **16)** Informar cualquier inasistencia (justificada o no) a diligencias programadas dentro de los procesos asignados, en los dos (2) días siguientes a la realización del mismo. En caso de que se haya justificado la inasistencia ante el despacho respectivo, anexar copia de la misma. **17)** Justificar por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al desistimiento de la práctica de alguna prueba que hubiera sido solicitada en la contestación de la demanda. **18)** Presentar y sustentar oportunamente los recursos de ley. En caso de que no exista argumento jurídico para sustentar el recurso, previo al vencimiento del término para su interposición, se debe emitir concepto a la Oficina Jurídica quien lo remitirá al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad y decidirá lo pertinente. **19)** Responder por el adecuado manejo de la contraseña asignada para el acceso al aplicativo jurídico. **20)** Diligenciar el aplicativo jurídico con la totalidad de los procesos asignados. **21)** Mantener actualizado el aplicativo jurídico. **22)** Cargar al aplicativo jurídico de la Entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a haberse surtido la actuación, copia de la contestación, recurso, auto o actuación que corresponda. **23)** Programar todas las diligencias y actuaciones en el calendario del aplicativo jurídico, dentro de los dos días siguientes a la notificación del auto que las fija. **24)** Mantener actualizados los archivos físicos de los procesos. **25)** Cumplir todos los procedimientos de la Oficina Jurídica. **26)** Realizar inducción y reinducción por la pagina institucional, allegando dentro de los 15 días hábiles el certificado a talento humano.

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) con destino a: ***HOJA DE VIDA.***

Dada en Florencia Caquetá, a los 21 de Febrero de 2024.

LEIDY JULIETA LOPEZ GONZALEZ

Director Departamento Administrativo de Talento Humano

Elaboró: Martha O.

Powered by CamScanner

OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA MONTAÑITA – CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el señor **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía con numero 10.881.302 expedida en ciudad de San Marcos - Sucre, celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 006-CDPP-2021, bajo la modalidad de contratista, con las especificaciones contractuales que a continuación se detalla y de conformidad con lo expresado por el supervisor del mismo, quien cumple satisfactoriamente cada una de las obligaciones pactadas como contratista.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 006-CDPP-2021

1. **Recursos Ejecutados**: Sector: 1 - Gastos de Inversión; Fuente: 001-Propios; Articulo Presupuestal: 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales.
2. **Zona Geográfica de Implementación del proyecto**: Municipio de La Montañita
3. **Fecha de inicio:** 20 de enero de 2021.
4. **Fecha de terminación:** 30 de junio de 2021
5. **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, EN LOS PROCESOS QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETA.
6. **Valor del Contrato:** VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000) M/Cte.

Obligaciones del Contratista:

1. Representar y apoderar judicialmente al Municipio de la Montañita, Departamento del Caquetá, en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional, en los cuales sea parte el Municipio.
2. Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del Municipio.
3. Asistir como abogado del Municipio cuando se le faculte, en las diligencias de conciliación en donde resulte convocado el Municipio.
4. Efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación del Municipio, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos.
5. Asesorar las respuestas a acciones de tutela y derechos de petición que se presenten y generen durante el término de ejecución del contrato.
6. Iniciar la correspondiente defensa del Municipio a partir del momento en que se le haya concedido poder para tal fin, con la debida observancia de los términos procesales de cada caso.
7. Informar de manera mensual al Municipio, por conducto del supervisor, la cantidad de procesos y el estado procesal de los mismos.
8. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
9. Proyectar y presentar en las oportunidades respectivas los conceptos técnicos que se deban de rendir ante el Comité de Conciliación del Municipio de La Montañita Caquetá, respecto de las conciliaciones prejudiciales para eventuales demandas contencioso-administrativas.

10. Requerir a los Secretarios de Despacho las pruebas, informes y demás piezas documentales que se requieran para realizar la defensa extrajudicial y judicial del Municipio de La Montañita en los asuntos encomendados.
11. Apoyar a la Administración en la revisión de oficios proyectados por los funcionarios que puedan poner en riesgo judicial a la entidad, previa solicitud del Alcalde y/o Secretarios de Despacho.
12. Asistir al Alcalde en las actividades requeridas para cumplir con sus funciones constitucionales.
13. Participar con la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, en la formulación de políticas de capacitación y divulgación de los objetivos de la Oficina.
14. Poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, los hechos y pruebas materia de investigación disciplinaria, que pudieren constituir delitos perseguibles de oficio.
15. Remitir las quejas, con destino las Oficinas de Control Disciplinario Interno de otras entidades del Estado y a la Procuraduría General de la Nación, cuando concurra cualquier factor que determine su no competencia.
16. Informar oportunamente a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, sobre la imposición de sanciones a los servidores públicos.
17. Dar a conocer de los procesos disciplinarios, sanciones y/o exoneraciones que se apliquen a los servidores públicos de la administración municipal a las autoridades administrativas pertinentes para la aplicación de las determinaciones correspondientes.
18. Las demás que le sean asignadas formalmente en correspondencia con la naturaleza del organismo

Cordialmente,

LISIMACO BUSTAMANTE PEÑA
Técnico Administrativo Contratación



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL- DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que el Doctor **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.881.302 expedida en San Marcos- Sucre, suscribió con este municipio contrato de prestación de servicios No. 005 del 16 de enero de 2019, cuyo objeto fue **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO LEGAL Y ASESORIA JURIDICA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL PAUJIL-CAQUETA"**, por un valor total de Cuarenta y ocho millones trescientos mil de pesos ($48.300.000) m/cte, este contrato tuvo una duración de once (11) meses y quince (15) días comprendidos entre el dieciséis (16) de enero de 2019 y el Treinta (30) de diciembre de 2019.

Durante el desarrollo del objeto contractual el contratista realizó las siguientes actividades:

1. Representar judicial y extrajudicialmente al municipio de El Paujil en los diferentes procesos en curso o que se llegaren a aperturar, interviniendo en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar dentro el término legal, conforme a la naturaleza del proceso y la ley que regule la materia, velando siembre por los intereses del municipio.
2. Asesorar y apoyar jurídicamente al municipio de El Paujil en las estrategias de defensa en materia administrativa, sancionatoria y las demás requeridas por la entidad.
3. Asesorar, apoyar y acompañar jurídicamente al municipio en la elaboración de escritos de contestación de peticiones, reclamaciones administrativas, solicitudes y requerimientos.
4. Asesorar y apoyar jurídicamente al Comité de Conciliación, así como elaborar las correspondientes fichas técnicas de los procesos puestos en su conocimiento, servir de secretario técnico cuando se le solicite y presentar los informes a la agencia nacional de defensa judicial.
5. Asesorar y apoyar a la entidad en la elaboración de conceptos que fundamenten la interposición de las acciones de repetición dentro del término de ley, así como velar porque administrativamente se cumpla con los trámites necesarios para su procedencia.
6. Brindar apoyo y asesoría jurídica a las diferentes dependencias de la administración municipal.
7. Cuando se le requiera emitir conceptos jurídicos y dar visto bueno a los escritos de respuesta realizados por funcionarios de la administración.

Escaneado con CamS

8. Recomendar y evidenciar al municipio, las acciones que se deriven de las conductas antijurídicas por parte de los servidores y entidades estatales y del daño antijurídico generados de responsabilidad patrimonial para el Estado, relacionados con los procesos a su cargo y con las actuaciones administrativas que sean de su conocimiento o consulta.
9. Asesorar al comité de conciliación.
10. Asistir y participar activamente en las reuniones y consejos de gobierno a los que se le convoque otorgando conceptos y aportes de orden jurídico y legal.
11. Proyectar los actos administrativos que le sean solicitados
12. Revisar y refrendar con el correspondiente visto bueno los proyectos de acuerdo de la entidad.
13. Conceptuar sobre la viabilidad de la sanción y/o legalidad de los proyectos de acuerdos dentro de los tres (3) días siguientes a ponerlos en su conocimiento Brindar acompañamiento jurídico a la administración en las diferentes actuaciones ente el concejo municipal cuando se le requiera.
14. Refrendar la respectiva firma en el formato establecido por el municipio, los documentos que se pongan ante su conocimiento para firma de la alcaldesa.
15. Dar alerta sobre las diferentes situaciones administrativas que puedan representar un riesgo jurídico o patrimonial para la entidad.
16. Asistir a las diferentes reuniones en que se requiera su presencia ante entidades externas, así como brindar acompañamiento y asesoría a la alcaldesa y demás funcionarios en aquellas donde requiera tomar decisiones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaria de Gobierno Municipal de El Paujil Caquetá, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.

ANDRES MAURICIO NIEVA ANDRADE
Secretario de Gobierno Municipal

Escaneado con CamS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA
NIT. 800095754-4
TALENTO HUMANO

EL CAMBIO ES AHORA!

Cartagena del Chaira, 07 de enero de 2020

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el Doctor CESAR OMAR RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadania No. 10.881.302 expedida en San Marcos; suscribió durante los años 2012, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 con el Municipio de Cartagena del Chairá, los siguientes procesos contractuales; cumpliendo a cabalidad con lo pactado.

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 004 de 2012	prestar por parte del CONTRATISTA los servicios profesionales y especializados de asesoría, asistencia y defensa en todos los aspectos jurídicos legales a favor o en contra del Municipio de Cartagena del Chaira	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (30.240.000,00)	Del 24 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
Contrato de prestación de servicios de apoyo No. 003 de 2014	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad en la representación judicial y todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación y vigilancia de los procesos jurisdiccionales en los cuales es, o llegará a ser parte el municipio en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional. La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (33.639.988,00)	Del 13 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

REPÚBLICA DE COL ..BIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA
NIT. 800095754-4
TALENTO HUMANO

EL CAMBIO ES AHORA!

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
	diligencias judiciales propias de cada proceso, según el caso.		
Contrato de prestación de servicios profesionales no. 002 de 2015	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad en la representación judicial y todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación y vigilancia de los procesos jurisdiccionales en los cuales es, o llegará a ser parte el municipio en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional. La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y diligencias judiciales propias de cada proceso, según el caso.	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000, 00)	Del 14 de enero de 2015 al 13 de diciembre de 2015
Contrato de prestación de servicios profesionales no. 002 de 2016	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad en la representación judicial y todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación y vigilancia de los procesos jurisdiccionales en los cuales es, o llegará a ser parte el municipio en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional. La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y diligencias judiciales propias de cada proceso, según el caso.	TREINTA Y CUATRO MILLONES, CIEN MIL PESOS ($34.100.000)	Del 26 de enero de 2016 al 25 de diciembre de 2016
Contrato de prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad en la	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS	Del 18 de enero de 2017 al 20 de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA
NIT. 800095754-4
TALENTO HUMANO

¡EL CAMBIO ES AHORA!

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
profesionales no. 006 de 2017	representación judicial todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación y vigilancia de los procesos jurisdiccionales en los cuales es, o llegará a ser parte el municipio en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional. La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y diligencias judiciales propias de cada proceso, según el caso.	SESENTA MIL PESOS ($34.960.000)	diciembre de 2017
Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 004 de 2018	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad en la representación judicial y todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación y vigilancia de los procesos jurisdiccionale en los cuales es, o llegará a ser parte el municipio en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional. La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y diligencias judiciales propias de cada proceso, según el caso.	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000)	Del 16 de enero de 2018 al 15 de diciembre de 2018.
Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 004 de 2019	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad en la representación judicial y todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación y vigilancia de los procesos jurisdiccionales en los cuales es, o llegará a ser parte el municipio en los diferentes despachos judiciales del territori	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($43.325.000) M/CTE	Del 16 de enero de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA
NIT. 800095754-4
TALENTO HUMANO

EL CAMBIO ES AHORA!

NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	CUANTIA	VIGENCIA
	nacional. La representación judicial incluye todas aquellas actuaciones y diligencias judiciales propias de cada proceso, según el caso.		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JARLY VIVAS COLLAZOS
Técnico Operativo II
Talento Humano

Elaboró: Jarly V.

La Montañita VISIONARIA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 800.095.770-2

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el señor **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.881.302, suscribió y ejecuto satisfactoriamente el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación, de conformidad con lo expresado por el supervisor del contrato.

- Contrato No. 008-CDPP-2018, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y APOYO A LA GESTION AL COMITÉ DE CONCILIACION EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, ejecutando todas actividades a satisfacción.

  Fecha de inicio: 05 de Enero de 2018
  Fecha de terminación 30 de Junio de 2018
  Valor del contrato: $19.200.000
  Calificación del contrato: Excelente

- Contrato No. 140-CDPP-2018, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA JUDICIAL Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y APOYO A LA GESTION AL COMITÉ DE CONCILIACION EN EL MUNCIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETA, ejecutando todas actividades a satisfacción.

  Fecha de inicio: 10 de Julio de 2018
  Fecha de terminación 31 de Diciembre de 2018
  Valor del contrato: $19.200.000
  Calificación del contrato: Excelente

Dada en la Montañita-Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2019.

Cordialmente,

YULY ANDREA RAMÓN ROJAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO-CONTRATACIÓN

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL - DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

CERTIFICA

Que el Doctor **CESAR OMAR RODRIGUEZ PÉREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.881.302 expedida en San Marcos- Sucre, suscribió con este municipio contrato de Prestación de Servicios Profesional No. 047 de 24 de enero de 2018 cuyo objeto fue: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO LEGAL Y ASESORÍA JURÍDICA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PAUJIL- CAQUETÁ"**, con una duración de once (11) meses, desde el veinticuatro (24) de enero de 2018, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaria de Gobierno Municipal de El Paujil Caquetá, a los catorce (14) días del mes de enero de 2019.

MARÍA PAULA CARVAJAL GARRIDO
Secretaria de Gobierno Municipal y Jefe de Personal

FGD-001-14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA
NIT. 800095754-4
TALENTO HUMANO

Cartagena del Chaira, 15 de enero de 2019

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el doctor CÉSAR OMAR RODRÍGUEZ PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.881.302 expedida en San Marcos - Sucre, laboró mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el 22 de enero del 2018 al 21 de Diciembre de 2018, el cual cumplió con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL CONTROL, AUDITORÍA, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES EN LOS CUALES ES, O LLEGARÁ A SER PARTE EL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL TERRITORIO NACIONAL. LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS JUDICIALES PROPIAS DE CADA PROCESO, SEGÚN EL CASO"** realizando entre otras las siguientes funciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

2. Contestar en forma oportuna las diferentes demandas en contra del Municipio, proponer las excepciones legales y solicitar pruebas que considere conducentes para la defensa de los intereses de la entidad y demás actividades relacionadas con el mandato judicial.

3. Ejercer la vigilancia de los procesos judiciales a su cargo para proceder a interponer los recursos de ley, controvertir los dictámenes técnicos y legales, al igual que presentar los alegatos correspondientes en cada una de las acciones en contra de la entidad conforme a las normas constitucionales, legales y de acuerdo a la jurisprudencia de las altas cortes.

4. Asesorar y efectuar seguimiento periódico en el actuar de los procedimientos generados en el marco de la defensa de los intereses de la entidad y demás actividades relacionadas con el mandato judicial, en cada una de las Dependencias adscritas e intervinientes de la Alcaldía Municipal cuando se le requiera.

5. Asistir a la Alcaldia Municipal, cuando por ocasión del objeto contractual deba estar presente en la localidad en forma personal.

6. Acompañamiento Técnico Jurídico en los procesos de ocupaciones de hecho que se presenten en el Municipal.

7. Emitir conceptos y absolver las consultas por escrito, dirigidas por el alcalde, sus asesores, sus secretarios de Despacho, funcionarios y Directores de las entidades adscritas a la alcaldía municipal.

8. Proyectar las respuestas de los derechos de petición y demás derechos ciudadanos dirigidos a la alcaldía del Municipio de Cartagena del Chaira, desde el punto de vista jurídico, apoyando en los conceptos técnicos que rinda el personal de la entidad, dentro de los términos establecidos en la Ley.

9. Acompañamiento en la actualización del reglamento interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal.

10. Diligenciar los formatos que para tal fin se tengan previstos por el MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, tanto en medio fisico como en el Sistema de Información o base de datos que se tenga establecida, en donde se permita evidenciar y garantizar la fidelidad y veracidad de las estadísticas soporte de su actividad profesional. La omisión, el llenado irregular sin datos completos, la alteración de registros y en general el ocultamiento de información sobre los procesos o actividades llevadas a cabo por el contratista, será causal de terminación de este

contrato. Para tal efecto deberá llevar los registros de productividad diaria de su producción, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios rindiendo los informes que el Municipio de Cartagena del Chairá requiera dentro de los plazos determinados.

11. Efectuar sugerencias, correcciones y las modificaciones necesarias sobre las minutas y demás documentos generados en el marco de defensa de los intereses de la entidad y demás actividades relacionadas con el mandato judicial.

12. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.

13. Contribuir con el desarrollo del municipio donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.

14. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del Municipio de Cartagena del Chairá, o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.

15. Obrar con seriedad, diligencia y cuidado en el manejo de la información o documentos bajo su cargo en desarrollo del presente contrato y que sean realizados directamente por este o en las instalaciones y con los equipos del Municipio.

16. Responder por la deficiente e inadecuada o irregular prestación del servicio objeto del presente contrato que haya atendido o esté atendiendo y salir

en defensa del Municipio en el evento que cualquier usuario accione civil, administrativa, disciplinaria o penal por ocasión de la prestación del servicio contratado; así como por los daños que ocasione a los equipos, mobiliario, instrumentos y demás elementos puestos a su disposición para su uso y ejercicio profesional y en caso de daño inherente a su responsabilidad que no obedezca a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, restituirlos por otros de iguales o de superior calidad.

17. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.

18. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información

que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del Municipio; así mismo, devolver la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.

19. Cumplir con las politicas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos asi mismo cumplir con las politicas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.

20. Contribuir con el desarrollo del municipio donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.

21. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del Municipio de Cartagena del Chaira.

22. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

24. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Salud, Pensiones, Riesgo Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), los primero 05 días de cada mes, por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Para el efecto, el CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, el documento que soporta el pago de la obligación requerida en aras de legalizar el presente

FGD-GOI-14

contrato. así mismo todos y cada uno de los documentos que EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ considere necesarios.

25. Hacer presencia física en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, 01 día a la semana, en horario de oficina.

26. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución.

27. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.

28. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.

29. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo y/o de las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JARLY VIVAS COLLAZOS
Técnico Operativo II
Talento Humano

Elaboró: Jarly V.

FISCALIA

DESPACHO DE LA FISCLIA SEXTA ESPECIALIZADA

EL SUSCRITO FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA CAQUETA

HACE CONSTAR:

Que el Dr CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 10.681.302 de San Marcos Sucre y Tarjeta profesional número 134.490 del C. S. J. prestó sus Servicios profesionales al Investigado EDGAR BAÑOL BAÑOL, dentro del Proceso Número 52.003, que se adelantaba en contra del citado y otros, por el punible de TRAFICO, FABRICACION Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES.

Dada la presente, hoy a los diez y Ocho (18) días del mes de Marzo de dos mil Ocho (2008).-

FERNANDO CUELLAR CARVAJAL
Fiscal Sexto Especializado

FISCALIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UNIDAD DE FISCALIAS ESPECIALIZADA
FISCALIA QUINTA ESPECIALIZADA
FLORENCIA CAQUETA

LA SUSCRITA FISCAL QUINTA ESPECIALIZADA DE FLORENCIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

C E R T I F I C A:

Que el Doctor CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ, identificado con la cedula 10.881.302 de San Marcos, T. P. 134490 del C.S. de la Judicatura, en la actualidad litiga en ésta Fiscalia dentro del proceso No. 54317, siendo defensor de los implicados MARINA CHAMUS RODRIGUEZ, MARIA LUISA TREJOS CARMONA, JERRY ANTONIO ALARCON, BLANCA INES PALACIOS RODRIGUEZ, por la conducta punible de Extorsión en concurso con Rebelión y Concierto.

Expedida a solicitud del interesado.

Dada en Florencia Departamento del Caquetá, a los diecinueve (19) dias del mes de marzo de dos mil ocho (2008).

MYRIAM ALCIRA SUAREZ MONTES
FISCAL QUINTO ESPECIALIZADO

FISCALIA

LA SUSCRITA FISCAL SEXTA SECCIONAL ENCARGADA

HACE CONSTAR:

Que el Doctor CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ identificado con la C.C. No. 10 551.302 expedida en San Marcos, Sucre y Tarjeta Profesional No. 134.490 del C.S.J. ha litigado en este Despacho como abogado defensor en diferentes procesos penales que cursan en este, por diferentes delitos, con distintos sindicados, desde el mes de Mayo de 2005 hasta la fecha.

El togado RODRIGUEZ PEREZ se ha mostrado diligente y cuidoso en lo referente al interés de sus patrocinados.

La anterior se expide a solicitud verbal del interesado, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de dos mil cinco (2005).-

LUZ MARINA RODRIGUEZ PERDOMO
Fiscal de Apoyo

FISCALIA SEXTA SECCIONAL GRUPO PATRIMONIO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 107 TELEFONICAS-RADICACION EXT 25
TELEFAX 435-6561 FLORENCIA CAQUETA

Licencia 00369 de 20 de Noviembre de 2017 expedida por la Secretaria Deptal del Caqueta

Certificado Medico Ocupacional

Fecha/Hora EXAMEN
19/01/2026 7:57 a. m

FLORENCIA - CAQUETA

Clase de Certificado
Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Ingreso
VALORACION LABORAL

20260119000010881302O1



CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ

Documento	**10881302**	(•) Masculino	( ) Femenino
Fecha Nacimiento	*13-dic.-71*	Lugar	*SAN MARCOS*
Edad	*55 años*	Estado Civil	*Unión Libre*
Dirección	*PRADOS DEL NORTE*		
Teléfono/Movil	*(320)841-49-82*	*FLORENCIA, CAQUETA*	
Escolaridad			
Empresa	*CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA*		
Cargo	*CONTRATISTA*		
EPS:			
ARL: Otros			
AFP: Otros			

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXAMENES PARACLINICOS OCUPACIONALES

PRUEBAS ADICIONALES REQUERIDAS PARA EL CARGO

CONDUCTAS

MANEJO POR EPS Y ARL, CONDUCTAS OCUPACIONALES

CONTROL PYP EPS	☐	REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO	☐
REMISION A EPS	☐	SEGUIMIENTO CASO ARL	☐
CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	☑
HIGIENE POSTURAL	☑		
USO EPP	☑		
USO AYUDAS ERGONOMICAS	☐		
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	☐		

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA	☑	REDUCIR ALCOHOL	☑
EJERCICIOS REGULAR	☑	PAUSAS ACTIVAS	☑
NO FUMAR	☑		

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

Clasificacion Consulta	Nivel Consulta	CONCEPTO
Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Ingreso	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES: EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL...

RESTRICCIONES-LIMITACIONES: NO

RECOMENDACIONES: SE EDUCA EN HIGIENE POSTURAL (MANEJO DE CARGAS EN SITIO DE TRABAJO Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA); HIGIENE VISUAL (PROTECCION OCULAR CONTRA USO DE COMPUTADORA Y EXPOSICION A PARTICULAS POLVOS U OTROS), HIGIENE AUDITIVA (EVITAR USO DE DISPOSITIVOS A ALTO VOLUMEN, RUIDO CONTINUO Y REALIZAR REPOSO AUDITIVO. EXTRALABORAL POR AL MENOS 8 HORAS). CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (DIETA HIPOGRASA, AUMENTO DE CONSUMO DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y LAVADOS; LAVADO DE MANOS PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A MANIPULACION DE ALIMENTOS, EVITAR HABITOS TOXICOS: SEDENTARISMO-TABAQUISMO-ALCOHOLISMO). MANTENER LIMPIAS LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR AL MENOS 5 MINUTOS EN SU TRABAJO. RECORDAR VACUNACION ENFERMEDADES VIRALES ACORDE A FASE DE VACUNACION EN COLOMBIA.USO GAFAS VISION CERCANA, CONTROL ANUAL OPTOMETRIA.

AUTORIZO AL PROFESIONAL MENCIONADO EN ESTE DOCUMENTO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES PARA EL EXAMEN MEDICO Y/O PARACLINICOS OCUPACIONALES REGISTRADOS EN ESTA EVALUACION MEDICA, TENIENDO DE ANTEMANO CLARIDAD SOBRE EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN. LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA ESTE EXAMEN FUERON REALIZADAS DE FORMA VOLUNTARIA Y SIN NINGUNA COACCION POR PARTE DE TERCEROS, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE CANCELAR DICHO PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO. LA EMPRESA FUNDADORES ME HA ACLARADO QUE DICHA INFORMACION VA A SER DE TIPO CONFIDENCIAL. CERTIFICO QUE NO OMITI NINGUN DATO RELEVANTE SOBRE MIS ANTECEDENTES OCUPACIONALES, PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIESEN INFLUIR SOBRES MI ESTADO DE SALUD Y QUE TODA LA INFORMACION QUE HE EXPRESADO, PARA LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO, ES CIERTA. ADEMAS AUTORIZO EL ENVIO DE ESTE INFORME A MI EMPLEADOR.

Oneldis De Luque Brito

ONELDIS DE LUQUE BRITO
RM:44398/2008 Lic. S.O 0002 /2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
cc: 10881302

CRC LOS FUNDADORES FLORENCIA NIT. 900.764.056-5
Carrera11 No. 3-14 B. Barrio Jorge Eliecer Gaitan, Florencia - Caqueta Tel. 435 25 12
recepcionsstfundadores@gmail.com

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ identificado(a) con CC 10881302 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10881302,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación
Bancaria

Lunes, 27 de abril de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ** identificado(a) con CC. **10881302** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	847-757753-77	2017/04/25	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Activos

Bancolombia

VIGILADO

	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Florencia, 19 de octubre de 2026

El suscrito, CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en adelante y como oferente dentro de proceso contractual con la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Manifiesto que la actividad y profesión del suscrito es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
10. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de contratación y en este documento es veraz y verificable y CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en: **Correo Electrónico:** abosucreno@hotmail.com

Cordialmente,



CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
10881302
Dirección: carrera 8 No. 17-41 B/ siete de agosto
Contacto: 3208414982
Correo Electrónico: abosucreno@hotmail.com

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social

NIT: 891190246-1

[illegible]	**Formato ético en la contratación**

Yo, **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ**, identificada con **C.C. 10881302** actuando en nombre propio, DECLARO Y ME COMPROMETO A:

1. **Actuar con integridad y transparencia:** Abstenerme de solicitar, ofrecer o aceptar beneficios indebidos, directos o indirectos, que puedan comprometer la objetividad y legalidad del proceso contractual.
2. **Cumplir con las normas legales y éticas:** Observar estrictamente las disposiciones normativas aplicables, los principios éticos de la Contraloría Departamental del Caquetá y las mejores prácticas de contratación pública.
3. **Promover la confianza y buena fe:** Desarrollar todas las actividades contractuales con rectitud, sin incurrir en conductas que puedan perjudicar el buen nombre de la Contraloría Departamental del Caquetá o generar conflictos de interés.
4. **Evitar cualquier tipo de fraude o corrupción:** Garantizar que la información suministrada en el marco del proceso contractual sea veraz, completa y oportuna.
5. **Denunciar conductas irregulares:** Informar inmediatamente a la Contraloría Departamental del Caquetá sobre cualquier situación que pueda contravenir estos principios éticos.

En constancia, firmo en Florencia, Caquetá, el día 19 de octubre de 2026.

Firma:

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
CC10881302 de San Marcos, Sucre

Versión	Fecha
1	20260401

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Fiscalización Participativa y Social

NIT: 891190246-1

GPR-014 Version 1 20260301	**Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades**

Yo, **CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ** identificado con **Cédula de Ciudadanía 10.881.302 de San Marcos Sucre** actuando en nombre propio en el marco del presente proceso de contratación con la Contraloria Departamental del Caquetá, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que impida contratar con la Contraloría Departamental del Caquetá, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal, el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Caquetá, y demás disposiciones aplicables.
2. La información suministrada en esta declaración es veraz y verificable.
3. En caso de presentarse algún cambio que altere esta declaración, me comprometo a informarlo de manera inmediata a la Contraloría Departamental del Caquetá.

En constancia, se firma en *Florencia* a los *nueve* días del mes de *julio* del 2026.

Firma

CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
10.881.302

GPR-015	**Tratamiento de datos**
Version 1	
20260401	

1. DATOS GENERALES

- **Nombre completo:** CESAR OMAR RODRIGUEZ PEREZ
- **Número de identificación:** CC 10.881.302 DE SAN MARCOS -SUCRE

2. INFORMACIÓN ADICIONAL

Por favor, complete o seleccione las opciones que correspondan:

- **Género:** MASCULINO
- **Estado civil:** UNION MARITAL DE HECHO
- **Pertenencia étnica o cultural:**
  - Ninguna: X
  - Indígena: □
  - Raizal: □
  - Palenquero: □
  - Afrocolombiano: □
  - ROM: □
  - Minorías: □ (¿Cuál?) _____
- **Situaciones específicas:**
  - Madre o padre cabeza de hogar:
  - Víctima del conflicto armado: □
  - Condición de discapacidad:
    - Discapacidad cognitiva: □
    - Discapacidad física o motora: □
    - Discapacidad auditiva: □
    - Discapacidad visual: □
    - Otra: □ (¿Cuál?) _____NINGUNA_____

3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Declaro que, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables, otorgo mi autorización expresa para que la Contraloría Departamental del Caquetá recolecte, almacene, utilice, procese, comparta, transmita o suprima mis datos personales. Entiendo que dicha información será utilizada con fines relacionados con la actividad contractual, histórica, estadística y científica de la entidad, respetando las medidas de anonimización cuando sea pertinente.

Firma del titular: _____
Número de identificación: 10.881.302 SAN MARCOS - SUCRE
Fecha: 09 DE JULIO DE 2026
Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

Versión	Fecha
1	20260401

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-19 08:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	OMAR	RODRIGUEZ	PEREZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	10881302

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SUCRE	SAN MARCOS

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA

Dirección	["Cra 13 No.15-00 Gobernación Piso 4"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

César omar Rodríguez perez

C.C 10.881.302

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761710435000

Powered by CamScanner

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información Presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Terminación

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16951950
Número del contrato	CPS-005-2026
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA, ESTRATÉGICA Y PREVENTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL DESPACHO DE LA CONTRALORA, GARANTIZANDO SU ADECUACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO, LA CORRECTA INTERPRETACIÓN NORMATIVA Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS JURÍDICOS, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	30/01/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	16 días de tiempo transcurrido *(29/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	5 Meses
Tiempo adiciones en días	31 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Si No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones Pos Consumo	Si No
Reversión	Si No

Entidad Estatal

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Florencia

Proveedor Seleccionado

[redacted] — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Florencia

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
César Omar Rodríguez Pérez	villas av	Ahorros	611701793

Aprobación del contrato

Aprobado – Proveedor

Aprobado por: César Omar

Fecha de aprobación: 29/01/2026 19:04:40 ((UTC-